

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0005968

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la Inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso 3ro. del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑÍA	NOTARIA	FECHA ESCRITURA	CANTON	FECHA MERCANTIL	CANTON
58115	ABSOLUTSA S.A.	24	06/03/1990	GUAYAQUIL	04/04/1990	SALINAS
132221	ADULAM S.A.	24	07/08/2008	GUAYAQUIL	09/09/2008	SALINAS
55223	AMERPROFIT S.A.	30	03/03/1988	GUAYAQUIL	07/04/1988	SALINAS
124812	CARMOENVASES S.A.	38	21/08/2006	GUAYAQUIL	06/09/2006	SALINAS
117311	EMPRESA VELEZ MONTES S.A.	21	07/09/2004	GUAYAQUIL	27/09/2004	SALINAS
134562	FKG EMPRESA PESQUERA S.A.	24	23/03/2009	GUAYAQUIL	23/04/2009	SALINAS
135602	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. INCONTRUST	17	17/06/2008	GUAYAQUIL	24/07/2008	SALINAS
9570	INMOBILIARIA CAROLINA INCAR SA	19	25/09/1978	GUAYAQUIL	20/11/1978	SALINAS
26860	INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C LTDA	0	19/03/1977	SALINAS	25/05/1977	SALINAS
117975	INMORUDIAL S.A.	16	23/12/2004	GUAYAQUIL	05/01/2005	SALINAS
132512	LABORATORIO CONCEPCION S.A. LACONCEP	37	08/07/2008	GUAYAQUIL	02/09/2008	SALINAS
130076	LOPESAMEDIA, LOS PERROS SAGRADOS MEDIA S.A.	4	07/12/2007	GUAYAQUIL	27/02/2008	SALINAS
132616	PACIFICHOUSE S.A.	21	27/05/2008	GUAYAQUIL	10/07/2008	SALINAS
121152	SEVMAPE S.A. "SERVICIOS MARITIMOS PENINSULARES"	30	19/10/2005	GUAYAQUIL	08/11/2005	SALINAS
57199	SANDA S.A.	21	05/09/1989	GUAYAQUIL	26/09/1989	SALINAS
27885	HOTELCAL HOTELES APARTAMENTOS CALYPSSO S.A.	29	23/04/1990	QUITO	21/07/1990	GUAYAQUIL
27885	CAMBIO DE DOMICILIO HOTELCAL HOTELES APARTAMENTOS CALYPSSO S.A.	21	01/11/1995	GUAYAQUIL	14/08/1996	SALINAS

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011 y No. ADM-12-106 de 3 de mayo de 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACIÓN una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el primer considerando de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- INCLUIR en el pasivo de la liquidación, los gastos de publicación en los que hubiere incurrido la Superintendencia de Compañías, con el recargo de ley.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO UNDECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO DUODECIMO.-ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Directora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de ésta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 OCT 2012

Abel Ronquillo
AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

REGISTRACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2012

RECIBIDO

Abel Ronquillo Firma: *Juy*

Gerente General 11-05160350 Duffau Nathalie Caroline

Salinas

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 5 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	18	27-feb-2008	66	75
Mercantil	19	27-feb-2008	76	89
Mercantil	24	29-feb-2008	89	92
Mercantil	40	29-abr-2008	167	173

6 / 6 Resolución de Disolución de Compañía

Inscrito el : viernes, 12 de julio de 2013 ✓

Tomo: 2 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 483
 Número de Inscripción: 85 Número de Repertorio: 1.454
 Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento: martes, 02 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: SC.IJ.DJDL.G.12.0005968
 Fecha de Resolución: martes, 02 de octubre de 2012
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)



a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000343	Superintendencia de Compañías		Guayaquil
Compañía Disuelta	80-000000000994	Absoluta S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-000000017476	Adulán S.A.		Salinas
Compañía Disuelta	09-90912335001	Amerprofit S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004156	Carmoenvasas S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004409	Empresa Velez Montes S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000023574	Fkg Empresa Pesquera S A		Salinas
Compañía Disuelta	09-91075712001	Hotelcal Hoteles Apartamentos Calypso S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000015990	Industrias y Construcciones S A Incontrust		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000000477	Inmobiliaria Carolina Incar C A		Salinas
Compañía Disuelta	09-90352753001	Inmobiliaria Nueva Costa Azul Cía Ltda		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000003280	Inmorudial S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000017273	Laboratorio Concepción S A Laconcep		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000010068	Lopesamedia, Los Perros Sagrados Media S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000015642	Pacifichouse S A		Salinas
Compañía Disuelta	09-91015485001	Sanda S A		Salinas
Compañía Disuelta	80-0000000004383	Sevmape S A "servicios Maritimos Peninsulares"		Salinas

ESTADO EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Mercantil	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:48 del viernes, 20 de noviembre de 2015

Shirley
2008-1644



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S _____



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.